

La Administración española fomentará las inversiones pesqueras en el exterior

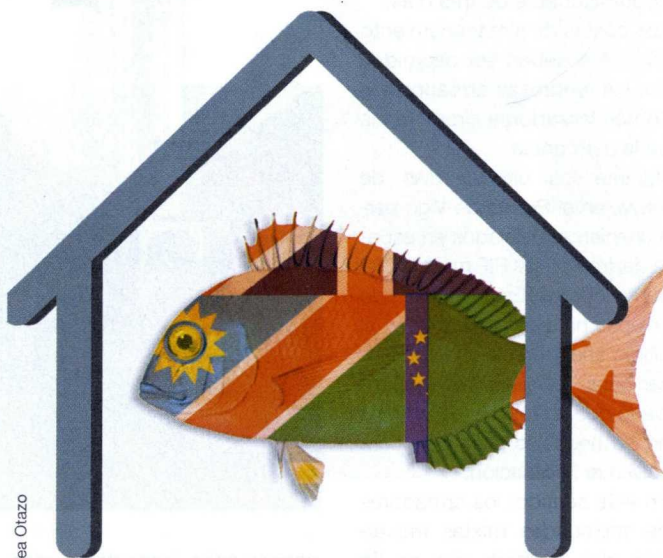
El Ministerio de Pesca elaboró un proyecto de ley que prevé un conjunto de medidas para el desarrollo y también la creación de sociedades mixtas, instrumentos de cooperación internacional

Escribe Marco Lavín

El sector pesquero español, y en particular los armadores con participación en las 250 sociedades mixtas que posibilitan faenar y transformar en caladeros y territorios de países extracomunitarios, han acogido con positiva expectación una iniciativa del Ministerio de Agricultura y Pesca español (MAPA), en el sentido de fomentar las inversiones pesqueras en el exterior, con un conjunto de medidas específicas. Por ahora se conoce el primer borrador de un proyecto de ley, y los comentarios que el secretario de Pesca Marítima, **Juan Martín Fragueiro** ha trasladado personalmente al sector, durante la reciente asamblea de ARVI. Como se sabe, España tiene una sólida tradición en el campo de la cooperación internacional a través de sociedades mixtas pesqueras, en especial en países en vías de desarrollo en los que ha sido posible crear eficientemente infraestructuras, empleo y mecanismos de transferencia de tecnología. De hecho, la propia Administración pesquera española calcula en 500 los barcos gestionados por sociedades mixtas y que faenan en aguas no comunitarias, lo que proporciona una idea de la dimensión económica que ha alcanzado ese importante subsector de la pesca, organizado desde hace unos dos años en un Clúster, dotado de una amplia capacidad de representación ante organismos internacionales relacionados con la pesca.

Las medidas

Aunque se trata de un proyecto a medio plazo, en me-



Nerea Otazo

dios pesqueros se considera que de lograr concretarse la iniciativa del MAPA se habría dado un importante paso adelante para apoyar y contribuir a la regulación de un subsector que, en la práctica y por el momento, ha quedado desatendido por la nueva Política Común de Pesca.

Las medidas de fomento estarían orientadas a la renovación y modernización de la flota pesquera, mediante ayudas destinadas a nuevas construcciones o la transformación de buques pesqueros de altura. En este mismo aspecto, se prestaría atención especial a los requisitos medioambientales de la pesca tanto de ámbito estatal, como comunitario o internacional.

También se apoyaría la creación de empresas mixtas como instrumento de desarrollo de países del tercer mundo, con las ayudas previstas para la cooperación internacional. En el campo científico relacio-

nado con aplicaciones biotécnicas de exploración pesquera de altura, se contemplan apoyos para llevar adelante actuaciones y programas.

Las prestaciones sociales de los trabajadores de origen español serán objeto de una regulación específica, para que ese colectivo esté protegido por el sistema de la Seguridad Social estatal, sin perjuicio de lo establecido por los convenios internacionales en esta materia.

Igualmente hay medidas dirigidas a colaborar en los costes que suponen que los productos pesqueros de las empresas mixtas cumplan con lo exigido por el derecho comunitario respecto a la sanidad y también en lo que respecta a su trazabilidad y etiquetado. Por último y en el campo fiscal, se estudiarán medidas que, con respeto al ordenamiento jurídico, resulten adecuadas y equitativas a este tipo de empresas. ↴

SPANISH ADMINISTRATION TO PROMOTE FISHERIES INVESTMENT ABROAD

The Spanish fishing sector, particularly the shipowners in 250 joint ventures operating and processing in extracommunity territories and countries, have accepted an initiative of the Spanish Ministry of Fisheries (MAPA) with open arms as it aims to promote fisheries investment abroad through a series of specific measures. Although for the time being, only a first draft of a bill has been made known, its contents have been widely appraised by the majority of the organizations in the sector. The Spanish fisheries Administration estimates that there are 500 ships managed by joint ventures that operate in non-community waters.

Measures

The promotion measures in the first draft made known to the sector are designed to renew and modernize the fishing fleet through funding aimed at newbuilds or modifying high seas fishing vessels. Special attention will be given to the environmental requirements of state, community and international fishing. Setting up joint ventures as an instrument for the development of third world countries will also be given backing, with funding for international cooperation. The social benefits for workers of Spanish origin will be subject to a specific regulation so that this collective is protected by the state Social Security system. Likewise, measures are provided for aimed at collaborating in the costs so that the fisheries products from joint ventures comply with the community requirements on health, traceability and labelling. Finally, in tax terms, measures will be looked into, in terms of legal ordinance, that will be appropriate and equitable for this type company.